



## SECTOR NACIONAL ADMINISTRACIÓN LOCAL

Madrid, 14 de diciembre de 2018



# ENHORABUENA

**¡¡¡ APROBADO EL REAL DECRETO!!!**

**LA JUBILACIÓN ANTICIPADA DE LOS POLICIAS LOCALES ES YA UNA REALIDAD**

Ahora sí. Por fin. Pese a lo largo que ha sido el camino, a los complicados y múltiples obstáculos, hoy celebramos un día histórico. Un día que los policías locales recordaremos durante mucho tiempo: aquel que logramos algo que para muchos parecía imposible; aquel en el que la confianza y la tenacidad venció al desánimo y rompió las resistencias políticas para convertir en realidad una reivindicación de más de 15 años de lucha y negociación.

Para muchos era un sueño, una meta inalcanzable, por mucho que CSIF, junto con otras formaciones sindicales, se empeñara en asegurar que era posible, que no sería sencillo pero que había que lucharlo. Incluso no eran pocos los que nos acusaban de estar vendiendo humo al colectivo de policía local. Pero al final la realidad se ha impuesto: **LOS POLICIAS LOCALES SE PODRAN JUBILAR ANTICIPADAMENTE** a partir del 2 de enero de 2019.

Es sin duda, por tanto, un día de celebración y de disfrutar de este objetivo tan grande que hemos conseguido, pero también para reflexionar sobre la necesidad de luchar **SIEMPRE** por lo que consideramos justo, independientemente de la dificultad de conseguirlo.

**“LA UNICA BATALLA QUE SE PIERDE ES  
LA QUE SE ABANDONA”**

**GRACIAS** a vuestro empuje, tenacidad y compromiso.....**LO HEMOS CONSEGUIDO.**



CENTRAL SINDICAL INDEPENDIENTE Y DE FUNCIONARIOS

Sector Nacional de Administración Local

C/ Fernando El Santo, 17, 1º 28010-Madrid